

Comisión: tema 4. Conflicto y Comunicación

Tema 4: Conflicto y Comunicación:medias masivos y noticias jurídicas..Agenda Seeting. Estrategias

Autora: Saenz Cristian*

Dirección postal: calle 460 esquina 30 bis. CP (1896). City Bell. Provincia de Buenos Aires.

Dirección electrónica: cristiansebasaenz@gmail.com

Teléfono: 0221- 5948594

Síntesis de la propuesta:

La teoría de la agenda setting (Shaw- Mc Combs 1972) plantea que los medios de comunicación escogen los temas sobre los que se habla y se discute, así como su importancia, su orden y la manera de transmitirlos. Sobre estos temas elegidos solo algunos perduran en el tiempo, en la opinión pública, pero desviando el foco de atención. De esta manera se provoca otra dimensión comunicativa, la teoría del espiral del silencio (Neumann, 1992). Esta silencia particularidades, aspectos, actores o hechos en desmedro de otros.Los medios plantean no solo lo que se debe decir, sino sobre lo que se debe hablar. Este trabajo trata de plantear como las noticias jurídicas sufren estar transformación y cuáles son las estrategias para romper con la fragmentación y descontextualización que los medios producen en ellas.

*Integrante del GILF (Grupo de Investigación en Lingüística Forense), coordinado por la Dra. Mariana Cucatto junto con el Dr. Toribio Sosa. Unidades ejecutoras: CEIL, IdIHCS, Facultad de Humanidades, UNLP, y Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas, UNLPam).

La agenda y la espiral del silencio en las noticias jurídicas

Desafíos frente a la descontextualización

Saenz Cristian
Instituto de Investigación en comunicación (IICOM)
Facultad de Periodismo y comunicación social
Universidad nacional de la Plata

Introducción

Hace más de un siglo, Friedrich Nietzsche recordaba que ya no hay acontecimientos, sino interpretaciones. Martín Heidegger consideraba que interpretar no era una actividad añadida a otras, sino un “existencial”, la manera de vivir, de estar en el mundo, de contemplar la realidad. Giovanni Vattimo indicaba que el escenario que construye la “desfundamentación de la Modernidad” se caracteriza por la “liberación del conflicto de las interpretaciones”. Todas estas definiciones ponen en tela de juicio la supuesta objetividad de los discursos, de los medios de comunicación en la construcción del mundo.

Los elementos que se conjugan para transformación del acontecimiento en suceso, es el punto por el cual la noticia sale de la historia, se banaliza, abre la puerta hacia la dispersión, hacia lo azaroso. En efecto, dentro de la teoría de Barbero (1987) la imprevisibilidad, implicación y verosimilitud son las características que le quitan historicidad a las noticias.

Al sacar de la Historia a las noticias también se suspende la referencia que tiene ese discurso. De esta manera, no se define un interlocutor específico sino que lo importante es la fragmentación del suceso.

Las noticias vinculadas al ámbito jurídico no solo son atravesadas por la problemática de los medios, sino que al descontextualizarlas se dispersa el significado. Esto lleva a una modificación de los hechos prima facie, además de presentar una comunicación fragmentada y parcial modificando el motivo original.

El efecto agenda

El término agenda se acuña en un sentido metafórico para expresar cómo las agendas o temas considerados relevantes por los medios pasan a ser subrayados también en las agendas de la audiencia. Las personas no sólo reciben información a través de los medios sobre determinados temas o asuntos que ocurren en el mundo y son considerados prioritarios, sino que también aprenden de ellos la importancia y el énfasis que les deben dar.

Dentro de este concepto también es importante distinguir la idea de agenda pública, la que la opinión pública considera, frente a la agenda de los medios, lo que los medios creen que es lo más relevante.

La agenda pública es el grado o jerarquía de importancia que da el público a determinados aspectos noticiosos durante un periodo de tiempo. Dos tipos de estudios de agenda-setting han conducido a conocer la agenda pública:

- a) Estudios de jerarquización centrados en los temas más cruciales que a juicio de la audiencia forman la agenda.
- b) Estudios longitudinales en donde las investigaciones de la agenda-setting han medido las subidas y bajadas de un tema o varios a lo largo de un periodo largo de tiempo (Dearing y Rogers, 1999).

Este estudio es sincrónico y diacrónico y se observa de acuerdo a los siguientes parámetros:

El Tamaño o la extensión: Se refiere al número de páginas en un periódico, el número de caracteres de la nota, o el espacio televisivo o radiofónico que le brinden a una noticia.

La Frecuencia: Se refiere al día en que salió la noticia, los días lunes la gente está más atenta de lo que ocurre, compra más periódicos, escucha más la radio, o ve más la televisión que un día en la semana; que tanto seguimiento se le dio al acontecimiento y cuantos días salió en los primeros bloques o tapas.

El lugar o ubicación: Se refiere a la parte en la que fue agendada la noticia, en un periódico, por ejemplo la tapa y las páginas impares. La importancia del espacio, de derecha a izquierda y de arriba a abajo, o en los programas de acuerdo a los bloques.

La opinión pública y la espiral del silencio

El concepto de la opinión pública, considerada como control de la sociedad, se centra en la obtención de un nivel suficiente de consenso sobre los valores y objetivos de la comunidad. De acuerdo con esta idea, la opinión pública tiene un poder de establecer temas y desechar otros. Este poder surge de la amenaza de aislamiento que provoca en los individuos y del miedo de no pertenecer a los grupos que comentan los temas importantes de la comunidad.

La opinión pública sirve de base a la teoría de la espiral del silencio que se articula desde estas dos vertientes:

1) La opinión pública como racionalidad: Es instrumental en la formación de opinión y en la toma de decisiones en una democracia.

2) La opinión pública como control social: Tiene como fin la promoción de la integración social y la garantía de consenso para la toma de acciones y decisiones.

Esto se configura en los medios en un proceso que parte desde dos niveles:

a) El orden del día: de los temas, argumentos y problemas presentes en la agenda mediática.

b) La jerarquía de importancia y de prioridad con la que dichos elementos son dispuestos en el orden del día.

Las mass media y el conocimiento del mundo

El trabajo planteado anteriormente sobre los niveles realizados desde los medios conlleva a un conocimiento de la realidad, de la que el medio recortó. Esta disección se lleva a cabo para que los mass medias realicen las operaciones de puesta en sentido. Son materiales aptos para la puesta en circulación. Estas acciones se denominan proceso de semantización.

La sensibilidad del tratamiento, las palabras usadas, a que personas va dirigidas, a cuantos; son interrogantes o dudas que el periodista tiene o se hace al momento de producir. Debe buscar la empatía y captar su atención. Los massmedia obtienen de esa empatía el significado de lo importante y por ende lo trasladable a la sociedad, digno de saberlo para estar en esa comunidad.

Perspectivas de Contextualización

Contextualizar una información significa llevar elementos nuevos y paralelos al hecho central que origina la noticia, realizando aportes que permitan aclararlo y ponerlo en relación con otros hechos. Lo que se busca es aportar al lector la mayor cantidad de información posible que contribuya a la comprensión de los mensajes.

En líneas generales, cuando se incorpora a una noticia aquellos elementos de contexto que amplíen el marco de interpretación, se realizan tres operaciones: la contextualización, la temporalización y las circunstancialización.

En el caso de la contextualización lo que se persigue es interpretar la información que se brinda sobre un hecho central presentando un contexto

de realidad asociado al que ofrece la noticia en sí. Lo que se busca de este modo es que el acontecimiento no aparezca de manera aislada sino vinculado con diversos elementos informativos que enriquezcan su comprensión.

En el caso de la temporalización lo que se busca es introducir o anexar al texto periodístico la referencia directa o indirecta a una secuencia de acontecimientos de la que forma parte el hecho central de la noticia.

El concepto de circunstancialización de una información lo que intenta es dar a conocer situaciones concretas que anteceden, siguen o están íntimamente ligadas al hecho central. El objetivo de esta operación es hacer foco en circunstancias puntuales por eso su redacción es descriptiva.

Análisis

A modo de análisis se tratará las tapas de tres periódicos del día 30 de octubre de 2013 .Dia siguiente del aval de la Corte suprema de la Nación a la ley de Servicios de comunicación audiovisual N°26522.



En el primer caso del diario Ámbito Financiero se puede observar que propone una lectura técnica que es acompañada por una foto del máximo tribunal en el medio del título para facilitar la lectura. Además de sostener el título desde un lugar constitucional. Enfatiza en los efectos de ese fallo. Un título abstracto que conlleva necesariamente contexto desde la recepción para decodificar.

En esta segunda tapa del diario la Nación la titulación pone énfasis para construir agenda pública con la frase “triumfo del gobierno”. Además se destaca después de dos puntos la frase “para la Corte” en clara alusión a la estricta responsabilidad de ese órgano solo ante esa decisión. También es de destacar un análisis debajo del título. Esta decisión en el espacio hace repetir la lectura donde ya hay una interpretación de la noticia.

LOS TRES TENORES POP
El Volo, trío joven referente del crossover, llega al Gran Rex

ESPECTÁCULOS/PÁGINA 1

EL ALIVIO DEL TRIUNFO
Independiente venció 1-0 a Sportivo Belgrano

DEPORTIVA/PÁGINA 5

EN LAS MANOS DE BAROVERO
River igualó 0-0 con Lanús por la Sudamericana; su arquero, figura

DEPORTIVA/PÁGINA 1

ISABEL ALLENDE
Desentere el cristal en el saguero en repetición

Hoy 69 ENTREGA

57

Costa: \$200 la hora
Recorrido: 1 hora y 30 minutos
Categoría: 1 y 2
La Nación: \$1.200
Recorrido: \$1.200

LA NACION

Miércoles 30 de octubre de 2013 | lanacion.com

Miércoles 30 de octubre de 2013 | Año 117 | N.º 42.777 | 11 páginas | \$1.200

UNA SENTENCIA DE IMPACTO POLÍTICO Y JUDICIAL

Triunfo del Gobierno: para la Corte, la ley de medios es constitucional

A 48 horas de la derrota electoral del oficialismo, el tribunal sorprendió con una decisión crucial para el Ejecutivo; el fallo fue dividido; la aplicación de la ley obliga al Grupo Clarín a desprenderse de medios; se prevén nuevas disputas judiciales

La Corte Suprema emitió ayer un fallo de profundo impacto político y judicial al declarar constitucional la totalidad de la ley de medios de comunicación, una norma impulsada por el Gobierno que motivó una presionada judicial del Grupo Clarín. La decisión, que se conoció sólo 48 horas después de que el kirchnerismo sufiera una dura derrota electoral, le brinda al Gobierno un sorpresivo momento de alivio. El vicepresidente Amado Boudou, a cargo del Poder Ejecutivo interinamente, se reunió con los ministros de la Corte de Gobierno y jefe de la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (Afsca), Martín Scialoja, para que el Grupo Clarín, a diferencia de lo que se había anunciado, no se desvincule de los medios de comunicación que posee y opere.

Los jueces Ricardo L. Cullen, Enrique Petrucelli, Eugenio Zaffaroni y Darío Herrera fallaron a favor de la constitucionalidad de la ley y ordenaron su tramite de su aplicación inmediata. Dijo que el fallo garantiza la libertad de expresión. Carmen Argibay y Juan Carlos Maqueda plantearon una disidencia importante: consideraron que hay artículos que no se pueden instrumentar en el caso del Grupo Clarín. El fallo que votó en forma completa contra la ley fue Carlos Ripstein.

El jefe del Poder Judicial un larguísimo comunicado de cuatro horas en el que ordenó que la ley se sancione a más tardar el 30 de octubre. Su aplicación podría abrir nuevas instancias judiciales.

El efecto directo de la instrumentación de la ley es el cierre por el Grupo Clarín de su desgracia de algunos de los medios que administra, ya que la Corte entendió que no puede imponer que el grupo siga adquiriendo o explotando las señales de radio, televisión y cable hasta el final del período establecido. Los jueces sólo contemplaron la posibilidad de que, si el tratamiento se siente perjudicado, pueda reclamar una indemnización.

El fallo provocó una fuerte reacción. Mientras el oficialismo festeja como un triunfo el Congreso, la mayoría de la oposición criticó la aplicación de la ley por parte del Gobierno, aunque opera la Corte. La medida fue el primer paso que dio el Poder Judicial para declarar la constitucionalidad de la ley de medios de comunicación, una decisión que respalda la decisión, pero que no la respalda. **Página 14**

ANÁLISIS
Una batalla que aún está lejos del final
Carlos Pagni

El 28 de agosto, la Presidenta Kirchner anunció la aprobación de la ley de medios de comunicación. Desde entonces, el Grupo Clarín ha estado sufriendo los días antes frente a Espigón, en las proximidades de la provincia de Buenos Aires. Espigón que habían sido negociaciones de cooperación, "no de fusión de la empresa", gracias a que los medios de comunicación independiente se negaban a ser comprados.

La realidad continúa afectando. Se está firmando un acuerdo. Mañana habrá una nueva sesión de negociación. Pudiendo ser un acuerdo de cooperación, como el que se firmó en el 2008, o un acuerdo de fusión, como el que se firmó en el 2009.

ADÉMÁS
El Gobierno festejó el fallo como una victoria
Martina Virelli Pavesi

Los canales abiertos de un diálogo que inició la Presidenta
Martina Virelli Pavesi

El fallo de la militancia kirchnerista festejó frente al Congreso
Martina Virelli Pavesi

La ley de medios, vía hacia el populismo
Martina Virelli Pavesi

Los principales puntos del fallo
Regulación de los medios de comunicación
La libertad de expresión admite una mínima actividad regulatoria estatal. Tiene por objeto "promover el debate público como oportunidad de expresión de los distintos sectores de la sociedad".

Aplicación efectiva de la norma
La aplicación de la ley, impulsada por el Grupo Clarín, debe ser inmediata y no puede ser entendida como un derecho adquirido a explotar las frecuencias de radio, TV y cable hasta el final del período de adjudicación.

Posibilidad de rescate
Si el interesado se siente perjudicado puede reclamar una indemnización por daños y perjuicios.

Admisión de las restricciones
Son válidas las restricciones que impiden a una empresa explotar en una misma ciudad el servicio de cable y un canal abierto de TV. En caso de dar licencia en todo el país y pagar en la TV por cable a más del 20% de las abonadas.

Advertencia a los poderes públicos
El Estado afecta la libertad de expresión si por la vía de subsidios, del reparto de la pauta publicitaria o cualquier otro beneficio, los medios de comunicación se comprometen. Por eso instrumentar de apoyo a una corporación pública o una vía para continuar el diálogo y el debate plural de ideas.



El festejo de grupos kirchneristas anoche en la plaza del Congreso. **INFORMACIÓN**

Eran narcos y fingían ser empresarios
COLOMBIANOS. Cayó una banda que vivía en countries de la zona norte; hay 12 detenidos

Sintetizaron sus propios empresarios. Vivían en los mejores países de Colombia. Pero no eran empresarios. Vivían en los mejores países de Colombia. Pero no eran empresarios. Vivían en los mejores países de Colombia. Pero no eran empresarios.

Educación. Malas calificaciones para el conurbano bonaerense
Tiene la menor cantidad de graduados secundarios del país y la matrícula de ese nivel es muy baja, según un informe privado

Además
¿Cambios en el gabinete de Scioli?
Después de la derrota, arriban los rumores.

En Clarín se puede observar no solo que el título orienta la lectura de una connivencia en la decisión de la corte, sino que el cintillo Tema del día es

remarcado en rojo. Estas demarcaciones gráficas instalan agenda pública y de medios.

Clarín UN TODO PARA TENER UNO PARA LA SOLUCIÓN ARGENTINA DE LOS PROBLEMAS ARGENTINOS

MIERCOLES 20 OCTUBRE DE 2013
PRIMERA EDICIÓN
REPUBLICA ARGENTINA
AÑO LXXV N.º 14114

El gran libro del sushi y la cocina oriental
LIBRONA COMPRA OPCIONAL

SUSHI

Angustia con final feliz
Encontraron a una nena que estuvo 9 horas desaparecida en Arrecifes. La rastreó un perro. El padre está demorado. »

Tema del día Avance sobre la prensa independiente

Ley de medios: la Corte falló a favor del Gobierno

También fijó criterios de aplicación que hoy no se cumplen

► Con seis votos, el Tribunal dictó la constitucionalidad de la ley. Y con sólo un voto de diferencia, por 4 a 3, aprobó dos artículos cuestionados. Sabbatella advirtió que se inició de oficio la adecuación de los medios del Grupo Clarín. El vicepresidente Boudou encabezó el festejo oficial durante un acto en la Casa Rosada »

Análisis Una mano política tendida a la Casa Rosada. Por **Eduar de Vass de Kooij**

Fuerte acusación Carrió insistió en que hubo pacto y pedirá juicio político a Lorenzetti

Respuesta institucional El Grupo Clarín respeta el fallo y afirma que seguirá defendiendo sus derechos

En todo el país
Las clases comienzan el 26 de febrero
► Lo anunció el ministro Sileoni. El ciclo lectivo termina el 19 de diciembre. Hay quejas del turismo. » 338

Once detenidos
Cayó una banda narco que vivía en countries
► Habían recibido 11,4 kg de cocaína en plena 9 de Julio. Tenían empresas para lavado de dinero. » 59

Independiente gritó sobre el final
Facundo Parrá festeja su gol, anoche, en Córdoba. Fue 1-0 ante Sportivo Belgrano. El triunfo afirmó al equipo de De Felippi en la difícil pelea para lograr el ascenso. » 60

Reunión en San Juan
Gobernadores del PJ buscan acomodarse tras la derrota
► Los convocó Capitanich y hubo jefes de 7 provincias. Se habló de "unidad en la adversidad". No estuvo Scioli, que busca hacerse fuerte en Buenos Aires. » 114

SOCIEDAD 936
Americanismos, en un diccionario online
Es una obra con 70 mil palabras, como curso, frambay y cajonear. »

DEPORTES 954
Copa Sudamericana: coro para los Lanús-River
Fue el Sus por cuartos de final. La reñachará el 6 de noviembre.

Foto: en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y ©M&S 5/30 Recargos en el cobro de: \$ 1.000 (Ingreso); \$ 40,00 (Buzón); \$ 8.700 (Precio de explotación, en la página 82)

Conclusión

De acuerdo a los conceptos trabajados se puede observar:

Desde la producción de noticias:

Las estrategias son dirigidas y buscan efectos concretos. Los efectos son sociales y resultan de atracción y constitución de la opinión pública, en la agenda pública.

Las noticias distinguen sobre focos de atención y temas. El desarrollo de la agenda setting propone, a sabiendas, una distinción de la agenda pública aunque siempre dentro de los temas presentados pero quizás en otro orden.

La opinión pública constituida por los medios marca la utilización del espacio y de vocablos que determinan la agenda pública.

Desde recepción desde los más media:

Lo permeable de adaptar noticias se relaciona con la no contextualización sino por el impacto.

La recepción con palabras simples sobre temas complejos reduce la constitución de agenda pública a temas de otra índole.

El espacio de la recepción se deriva en la lectura simple y efectista. Sin lenguaje técnico.

Todas simplificaron el nombre de la ley de servicios de comunicación audiovisual por otro más sencillo de comprender y recordar cómo fue ley de medios.

Estrategias del sistema judicial frente al sistema de medios

Las estrategias se pueden presentar desde distintos puntos de abordaje:

Desde la generación de una agenda propia sobre noticias jurídicas, que ofrezca el servicio a los medios tradicionales.

Desde la implementación, en orbitas estatales, de una dependencia que suministre diariamente y en tres turnos lo más relevante para los medios. Sobre todo pensando en las causas que los medios puedan considerar aprehensibles para los mass-medias.

La constitución de medios impresos, digitales propios desde se proponga y constituya la propia agenda setting.

Estipular protocolos de suministro de información precisa para derivar en un ordenamiento de la tematización y por ende orientar la explicación de fallos sobre causas públicas.

Referencias Bibliográficas

Alsina, M. r. (1996). *La construcción de la noticia*. Barcelona: Paidós Comunicación.

Belinche, W. M.-M. (2002). *Los Procesos de edición periodística en los medios gráficos. El Caso Clarín*. La Plata - Argentina: Ediciones de Periodismo y Comunicación, Facultad de Periodismo y Comunicación. Universidad Nacional de la Plata, Argentina.

Colombo, F. (1997). *Últimas noticias sobre el periodismo*. Buenos Aires: Anagrama, Colección Argumentos.

Foucault, M. (1996). *La vida de los hombres infames*. Caronte: Caronte.

Foucault, M. (2000). *Los Anormales*. Buenos Aires: Fondo de Cultura económica.

Gomis, L. (1991). *Teoría del Periodismo, Como se forma el presente*. Madrid: Paidós.

Lucrecia, E. (agosto de 1997). ¿Quién es el autor de las noticias? Acerca del nuevo contrato de la información. (F. d. Aires, Ed.) *Sociedad N°*

11 , 32-36.

Martini Stella - Pereyra Marcelo. (2009). *La irrupción del delito en la vida cotidiana*. Buenos Aires: Biblos.

Verón Eliseo y otros. *El discurso político*. Buenos aires: Hachette.

Verón, E. (2004). *Fragmentos de un tejido*. Buenos Aires: Gedisa.

Verón, E. (1987). *La Semiósis social*. Buenos aires: Gedisa.

Vizer, E. (2006). *La Trama (in)visible de la vida social*. Buenos aires: La Crujia.